

CONCORDANCIA

Autor Yuk-Moy Beltrán

CONCORDANCIA

Es la igualdad de género y número entre adjetivo o artículo y sustantivo, y la igualdad de número y persona entre el verbo y el sujeto.

- * Es la coincidencia de género y número:
- * Entre el sustantivo y el artículo o los adjetivos que lo acompañan: la blanca paloma ; esos libros viejos
- * Entre el pronombre y su antecedente o su consecuente : A tus hijas las vi ayer ; Les di tu teléfono a los chicos
- * Entre el sujeto y el atributo , el complemento predicativo o el participio del verbo de la pasiva perifrástica : Mi hijo es un santo ; Ella se encontraba cansada ; Esas casas fueron construidas a principios de siglo *.

Concordancia verbal

- * La concordancia verbal es la coincidencia de número gramatical y generalmente de persona gramatical que se da entre el verbo y su sujeto de la misma: Ellos cantan muy bien .
- * En español dicha concordancia es obligatoria, salvo el caso de oraciones impersonales y en el caso del llamado sujeto inclusivo : Los españoles somos así .

Concordancia en otras lenguas

El español al igual que otras lenguas románicas presenta un buen número de concordancias tanto nominales, como verbales y en los determinantes. El inglés por el contrario presenta concordancias verbales y en los determinantes. Mientras que en lenguas semíticas como el árabe, que presenta concordancias nominales, verbales y en los determinantes tiene más concordancias que el español, así por ejemplo el sujeto y el verbo pueden concordar también en género (algo que no sucede en español). En latín y otras lenguas flexivas dentro de un sintagma nominal el núcleo concuerda con los complementos no sólo en género y número sino también en caso.

En lenguas donde los papeles temáticos se marcan por afijación en el verbo existe concordancia de género tanto para el agente como para el objeto de la predicación verbal.

Info:profesorenlinea.cl

Buscar más información

Introduzca los términos de búsqueda.

Envíe el formulario de búsqueda